



prudencia del estado.

depositario particular
En intermision el Ayuntamiento procedio al nombramiento de un depositario particular y por unanimidad eligio al Sr. D. Juan Maria Gonzalez el que hallandose presente manifesto su aceptacion.

Acto seguido la Municipalidad en uso de sus atribuciones sobre Policia Urbana ha acordado primeramente que se proceda ala limpieza del lavado de estas calles nacionales en atencion a un mal estado, y que se ponga en cuanto sea posible con el fin de que todo lo que no se pueda limpiar con esta limpieza: segundo, que se proceda a cubrir por medio de veredas todas las aceras y espaldas en esta poblacion, siendo que importe a costa de los vecinos que disfrutaran esta mejora: tercero: que se invite a todos los vecinos de esta poblacion a que pongan veredas en sus respectivas afueras guardando todas el nivel y uniformidad posibles, ofreciendoles a otros vecinos, que quieran realizar esta mejora, que la condonacion de las aguas...

Policia urbana

